

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUCON

DECRETO EXENTO N° 248 /

PUCON, 29 ENE 2010

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25-11-2009, mediante el cual se aprueba Presupuesto Municipalidad de Pucón, para el año 2010.-

2.- El Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución N° E 0855 del 13 de Agosto de 2008 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

3.- La Resolución N°533 de 1997, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija procedimientos para la prestación de servicios de asistencia técnica.

4.- La Modificación Presupuestaria, aprobada por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión extraordinaria N°189 de fecha 28-01-2010.

5.- El Programa de Vivienda de fecha 04 de Enero de 2010.

6.- El Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Pucón en su calidad de EGIS, R.U.T.N°69.191.600-6 y las siguientes personas:

NOMBRE

R.U.T.N°

VERONICA ANDREA CASTRO DELZO
ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES
GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ
DAVID OSVALDO RIVERA BELLO
MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMAN
FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL
LORETO MACARENA NAVARRO HERNANDEZ
TIRZA ROMINA LLANOS ALARCON
NICOLAS EBERT SOTO BALBOA



7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

La necesidad de atender la demanda habitacional Comunal en los términos que exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estipulados en el Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución N° E 0855 del 13 de Agosto de 2008 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO

1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa de Vivienda de fecha 02 de Enero de 2010.-

2.- Apruébese, El Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Pucón en su calidad de Gestión Inmobiliaria y Social, R.U.T.N°69.191.600-6 y las siguientes personas:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.N°</u>
VERONICA ANDREA CASTRO DELZO	
ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES	
GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ	
DAVID OSVALDO RIVERA BELLO	
MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMAN	
FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL	
LORETO MACARENA NAVARRO HERNANDEZ	
TIRZA ROMINA LLANOS ALARCON	
NICOLAS EBERT SOTO BALBOA	

3.- Impútese a la cuenta área gestión 04, denominada "Programas Sociales", Programa de la Vivienda, por un monto de \$69.499.982.-(sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos)

ARCHIVESE. ANOTESE. COMUNIQUESE Y

MARÍA VICTORIA ROMAN AVACA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDITH ESTHER MANSILLA BARRIA
 ALCALDESA

Pedro San Martín López
 Abogado
 Asesor Jurídico Municipalidad Pucón
 EMB/MYRA/GHLL/VCD/gsp

- Distribución:
- Unidad Control
 - Administración
 - Finanzas(2)
 - DIDECO
 - Vivienda

ITEM: 04. Prog Sociales
 TOTAL AUTORIZADO \$ 69.499.982
 MONTO ACUMULADO \$ 69.499.982
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$
 MONTO POR COMPROM. \$
 AREA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Pedro San Martín López
 Abogado
 Asesor Jurídico Municipalidad Pucón